



Sesión: 98  
Fecha: 09-11-2021  
Hora: 13:13

## Proyecto de Resolución N° 1748

### Materia:

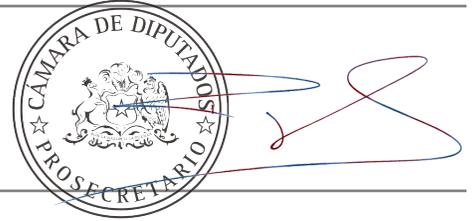
Solicita a S. E. el Presidente de la República que instruya al Ministro de Salud para que, de forma directa o en coordinación con la municipalidad de Valdivia atienda las necesidades de la comunidad de Isla Teja con la construcción de un dispositivo de salud familiar.

### Votación Sala

Estado:  
Sesión:  
Fecha:  
A Favor:  
En Contra:  
Abstención:  
Inhabilitados:

### Autores:

1 **Bernardo Berger Fett**



### Adherentes:

1

## PROYECTO DE ACUERDO

La Cámara de Diputados viene en sugerir al Presidente de la República el siguiente proyecto de Acuerdo para la **construcción de un dispositivo de salud familiar**, en el sector Isla Teja de la ciudad de Valdivia

### CONSIDERANDO:

- Que la Isla Teja, en la ciudad de Valdivia, corresponde a un amplio sector habitacional con más de 15 mil viviendas tipo casa, una creciente explosión de edificación en altura, y un aumento también acelerado de empresas de servicios, recintos educacionales, culturales y prontamente de investigación en salud pública.
- Que el aumento de la población en este sector ha sido sostenido y paralelo a la construcción de proyectos inmobiliarios de todo tipo, tanto públicos como privados. Sin embargo, este crecimiento no ha sido acompañado de la provisión de servicios básicos de salud.
- Se estima que la población flotante diaria (no residente) en Isla Teja triplica a la población estable (residente). Este flujo aumenta considerablemente en la temporada turística.
- Que la conectividad de la Isla con el nodo urbano es peligrosamente precaria y se sostiene casi exclusivamente en el puente monovial Pedro de Valdivia, razón por la cual se teme que, ante un accidente en el viaducto, una manifestación, o simplemente el aumento de tráfico en horas punta, pueda dejar a su población en total aislamiento.



- Que tampoco existen helipuertos, aeródromos u otros puntos que faciliten la conectividad en caso de necesidades de atención de salud desde y hacia la ciudad. Esta precariedad en la conectividad se ve aumentado por el hecho de que el puente Caucau -más reciente viaducto de conectividad-, aún no ha concluido su construcción desde el año 2015.
- Que, por otra parte, la comuna de Valdivia cuenta en la actualidad con cuatro centros de salud familiar de dependencia municipal; siendo estos: Las Ánimas, Dr. Jorge Sabat (ex Gil de Castro), Niebla (Costa) y Angachilla-, más el Cesfam Externo, dependiente del Servicio de Salud Valdivia.
- Que en la Isla Teja no existe ningún dispositivo y/o unidad de salud, ni público ni privado, que hoy pueda hacerse cargo de las demandas de atención de salud de la población de ese sector de Valdivia. Más grave aún, la comunidad de ese sector es atendida actualmente en el Cesfam Externo, ubicado en el otro extremo de la comuna.
- Que el Ministerio de Salud y subsidiariamente los municipios, son los llamados a garantizar una debida y expedita atención de salud a la población, especialmente en lo referido al nivel primario. En el caso de la región de Los Ríos, está responsabilidad recae en el Servicio de Salud Valdivia y las municipalidades respectivas.
- Que, en el caso de la Isla Teja, no se estaría cumpliendo con esta garantía constitucional de un igual derecho en el acceso a la atención en salud. A mayor abundamiento, el acceso a esta prestación en salud puede llegar a ser nula ante casos de emergencia, o ante un eventual escenario de colapso del tráfico vehicular, o en el caso de verse interrumpida la conexión vial.



Considerando lo anterior, los diputados firmantes venimos presentar el siguiente proyecto de Acuerdo.

## PROYECTO DE ACUERDO

Proponer a S.E. el Presidente de la República que instruya al Ministerio de Salud, de forma directa o en coordinación con la Ilustre Municipalidad de Valdivia, evaluar e implantar con urgencia suma, la creación de un dispositivo de salud primaria que atienda las necesidades de la comunidad de Isla Teja, y su población estable y flotante, ya sea mediante un Cefam, Cescof, Sar, o lo que el resultado del análisis determine, con el objeto de asegurar el derecho y garantía constitucional de acceso a las prestaciones de salud en ese sector de la ciudad de Valdivia.

**BERNARDO BERGER FETT**

**DIPUTADO**



  
FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. BERNARDO BERGER F.

---

